

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN CHILE

El actual escenario laboral que registra nuestro país con la inserción de inmigrantes exige del conocimiento y correcta aplicación de las leyes laborales que regulan la contratación de trabajadores extranjeros en Chile.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Aplicar las actualizaciones en la normativa legal vigente para la contratación de trabajadores extranjeros en Chile.

DIRIGIDO A

- Encargados de Recursos Humanos.
- Encargados de personal.
- Encargados de contratación de trabajadores.

REQUISITOS DE INGRESO

- Se sugiere conocimientos básicos en administración y recursos humanos.
- Se sugiere conocimientos básicos sobre normativa legal vigente reguladora de la contratación de extranjeros.

RESULTADO DE APRENDIZAJE - CONTENIDOS

1. Distinguir las normas y los principios legales constitucionales respecto de la igualdad de derechos en Chile para nacionales y extranjeros

- 1.1 Constitución Política de Chile.
 - 1.1.1 Bases y principios de la Institucionalidad. Artículo N°1 CPE. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
 - 1.1.2 Artículo N°5, Inciso 2, CPE. Respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.
 - 1.1.3 Artículo N°6, CPE. Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución Política y a las normas dictadas conforme a ella.
 - 1.1.4 Artículo N°10, CPE. Son chilenos. N°1, N°2, N°3 y N°4.
 - 1.1.5 Artículo 13, CPE. Son ciudadanos.
 - 1.1.6 Artículo 19, N°2, CPE. La igualdad ante la ley.
 - 1.1.7 Artículo 19, N°16, CPE. La libertad de trabajo y su protección.
 - 1.1.8 Tratados internacionales suscritos por Chile reguladores de la migración.

2. Manejar los elementos de la Ley de Extranjería (D.L. 1.094, de 1975), del Reglamento de Extranjería (D.S 597 de 1984, y del Instructivo Presidencial N°9 de 2008, sobre Política Nacional Migratoria

- 2.1 Ley de Extranjería, actualizada al año 2011 (D.L. 1.094, de 1975).
 - 2.1.1 Ingreso al territorio nacional. Turista, residente, residente oficial, inmigrante.
 - 2.1.2 Visación. Concepto y tipos de visas vigentes en Chile.
 - 2.1.3 Impedimentos de ingreso al territorio nacional.
 - 2.1.4 Residente sujeto a contrato de trabajo.
 - 2.1.5 Permanencia definitiva en nuestro territorio.
 - 2.1.6 Infracciones y sanciones por incumplimiento a la normativa de la Ley de Extranjería.
- 2.2 Reglamento de Extranjería, actualizado al 07 de marzo de 2015, (D.S. 597 de 1984).
 - 2.2.1 Entrada legal al país y autorizaciones o permisos en general.
 - 2.2.2 Control de los medios de transporte internacional de pasajeros.
 - 2.2.3 Asilados políticos o refugiados.
- 2.3 Instructivo Presidencial N°9 de 2008, sobre Política Nacional Migratoria.
 - 2.3.1 Orientaciones presidenciales a los órganos del Estado.
 - 2.3.2 Concepto de Nueva Inmigración.
 - 2.3.3 Chile se declara país de acogida e integración de inmigrantes.

3. Identificar los elementos mínimos del contrato de trabajo para nacionales y extranjeros

- 3.1 Contrato individual de trabajo en Chile.
 - 3.1.1 Concepto legal de contrato de trabajo.
 - 3.1.2 Tipos de contratos de trabajo en nuestro país.
 - 3.1.3 Elementos mínimos de todo contrato de trabajo. (Artículo N°10 del Código del Trabajo).

- 3.1.4 Formalidades y obligaciones legales en la suscripción de contratos de trabajo.
- 3.1.5 Plazos para firmar en nuestro país los contratos de trabajo.
- 3.1.6 Sanciones frente al incumplimiento de suscribir los contratos de trabajo en los plazos legales.
- 3.1.7 Formalidades legales propias del contrato de trabajo de extranjeros.
- 3.1.8 Cláusula de vigencia en contrato de trabajo para extranjeros.
- 3.1.9 Cláusula de viaje en contrato de trabajo para extranjeros.
- 3.1.10 Cláusula de régimen previsional en contrato de trabajo para extranjeros.
- 3.1.11 Cláusula de impuesto a la renta en contrato de trabajo para extranjeros.
- 3.1.12 Modelo de contrato de trabajo para extranjeros.

4. Aplicar el proceso de regularización migratoria, vigente desde el 23 de abril de 2018

- 4.1 Regularización migratoria.
 - 4.1.1 Principios inspiradores de la regularización migratoria.
 - 4.1.2 Regularización de visas y permisos laborales.
 - 4.1.3 Etapas del proceso de normalización migratoria.
 - 4.1.4 Etapa de registro o recopilación de antecedentes.
 - 4.1.5 Etapa de procesamiento. Finaliza el 22 de julio de 2019.
 - 4.1.6 Fiscalización y sanciones.

METODOLOGÍA

El curso se realizará mediante el desarrollo de unidades temáticas que comprenden secciones teóricas y prácticas. La metodología emplea ejercicios estructurados y grupales, diseñados para facilitar la participación de los alumnos, internalizando los contenidos, aplicando herramientas y ejercitando competencias. Los grupos de trabajo no podrán estar integrados por menos de dos ni más de cuatro alumnos.

En las horas teóricas los relatores desarrollarán los contenidos con medios audiovisuales (presentaciones en PowerPoint), basado en una metodología participativa.

En las horas prácticas se realizarán las siguientes actividades en clases:

- Taller de análisis de casos prácticos relacionados con cada unidad. Actividad grupal (mínimo 2 alumnos, máximo 4 alumnos).
- Taller de análisis de situaciones laborales reales vinculadas al desarrollo de cada unidad. Actividad grupal (mínimo 2 alumnos, máximo 4 alumnos).
- Debate colectivo guiado por el relator sobre temas específicos de cada unidad. Participan todos los alumnos del curso en este debate.
- Retroalimentación de cada unidad.

EVALUACIÓN

Los participantes aprobarán el curso con nota mínima 4,0 en escala de 1,0 a 7,0.

Tendrán las siguientes evaluaciones y ponderaciones:

- Una prueba escrita sobre los contenidos del curso, la cual será evaluada con una rúbrica y es equivalente al 50% de ponderación.
- Dos ejercicios prácticos individuales sobre análisis de casos relacionados con la materia, los que serán evaluados mediante una rúbrica. La suma de ambos ejercicios es equivalente al (50%) de ponderación.

JEFE DE PROGRAMA

JORGE HERRERA MÉNDEZ

Ingeniero comercial, licenciado en Ciencias de la Administración, Universidad de Santiago de Chile. Director de Capacitación y Desarrollo UC. Dirección de Educación Continua de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

EQUIPO DOCENTE*

DAMARYS REYES CARRASCO

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Universidad Finis Terrae. Postítulo en Mediación Familiar II Edición, Universidad de Aconcagua. Postítulo en Familia e Infancia, Universidad Tecnológica Metropolitana. Profesora del Programa Procade, Unidad de Capacitación y Desarrollo UC.

JORGE CÓRDOVA ALDANA

Abogado, egresado de la Universidad Diego Portales, especialista en Derecho Laboral y Litigación Oral (Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2009), magíster en Gestión Educacional (IEDE CHILE- Universidad Andrés Bello). Profesor del Programa Procade, Unidad de Capacitación y Desarrollo UC.

*El curso será dictado por uno de los profesores descritos en "Equipo Docente" que será designado por la unidad.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración: 24 horas cronológicas.
Código Sence: 12-37-9843-93.
ID Convenio Marco: No aplica.

MODALIDAD
Presencial.

PROCESO DE ADMISIÓN

Las personas interesadas deberán completar la ficha de inscripción que se encuentra en el sitio web de Capacitación y Desarrollo UC (www.capacitacion.uc.cl).

VACANTES

Mínimo 15 alumnos y máximo dependiendo de la sala que esté asignada.

El Programa se reserva el derecho de suspender la realización del curso si no

cuenta con el mínimo de alumnos requeridos. En tal caso se devuelve a los alumnos matriculados la totalidad del dinero en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

A las personas matriculadas que se retiren de la actividad antes de la fecha de inicio, se les devolverá el total pagado menos el 10% del total del arancel.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

El alumno aprobará al obtener como promedio una nota igual o superior a 4,0 y asistencia mínima de 75%.